

INFORME SECRETARIAL: 15 de octubre de 2021. Al Despacho de la señora Juez con el presente asunto para resolver lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

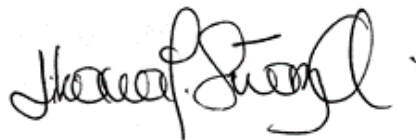
Secretaria

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la providencia:	Cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de proceso:	Adjudicación de apoyos
Demandante:	Camilo Andrés Chaparro Herreño
Demandado:	Esperanza Jaimes Herreño
Radicación:	50 689 31 84 001 2021 00035 00

Teniendo en cuenta la petición elevada por la apoderada judicial de la parte actora a través de correo electrónico de 19 de octubre de 2021, se le indica que en auto que antecede se explicó de manera clara la necesidad de adecuación del trámite que se adelanta en este asunto y como quiera que mediante oficio 658 de 25 de octubre del presente año, se le informó sobre la no realización de la vista pública, las partes estense a lo allí resuelto.

De otro lado, por secretaria, infórmese a la peticionaria por el medio más expedito la dirección electrónica y número de teléfono del curador ad- litem designado por el despacho, para el pago de gastos de curaduría

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº 046 Hoy: 8 de noviembre de 2021.

JENNYJONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria